



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).
Rdo. 631304003002-2010-00368-00
Sust. 0294

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, promovido por **LUZ MARY RAMIREZ PRECIADO**, en contra de **ANTONIO JOSÉ MARTINEZ OCAMPO**, para los fines que considere pertinentes, el anterior OFICIO Nro. JCCCALC - 740 del 15 de junio del 2022, proveniente del **JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ - QUINDÍO**, vista en archivo pdf 004 del expediente digital, mediante el cual dejan a disposición de este despacho una medida cautelar en virtud al embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 98
DEL 24 DE JUNIO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2853d3fc9d9bfb6e91c8588d831c0a07be2edad97aad67ec38bf4422b8a932b8**

Documento generado en 23/06/2022 04:32:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>